

I.E.S. Antonio Machado SORIA

PROGRAMACIÓN

DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR



FORMACIÓN PROFESIONAL
C.F.G.S
EDUCACIÓN INFANTIL
2024 -2025

Rocío Trejo García

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.....	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, ASOCIADAS AL MÓDULO.	3
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EMPRESA	8
7. BLOQUES DE CONTENIDOS	9
8. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UT	12
9. METODOLOGÍA	12
10. EVALUACIÓN.....	14
10.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	14
10.2. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA	15
10.2.1.- Evaluación inicial	15
10.2.2.- Procedimientos de evaluación	16
10.2.3. Sistema de recuperación	16
10.2.4.- Pérdida de evaluación continua.....	16
10.2.5.- Reclamación de calificaciones.....	17
10.3. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.....	17
11. RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA	18
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	19
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19
14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	20

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación pertenece a la familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, correspondiente al Ciclo Formativo de Grado superior de Educación Infantil, dentro del módulo de **Desarrollo cognitivo y motor**, según el RD 1394/2007, del curso 2024/2025

El Ciclo Formativo consta de un total de 2.000 horas de formación, de las cuales **179 horas** corresponden al módulo de Desarrollo cognitivo y motor, distribuidas en una carga horaria de **5 horas lectivas semanales**, con una duración de 55 minutos cada una.

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.

La competencia general de este título consiste en *“Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias”*.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, ASOCIADAS AL MÓDULO.

Las competencias profesionales, personales y sociales, describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida esta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo de Castilla y León.

La formación del módulo **desarrollo cognitivo y motor** contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo: **a), b), c), f), g), i), k)** según vienen recogidos en el RD 1394/2007.

4. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO

Estos objetivos son tenidos en cuenta con carácter finalista.

La formación del módulo profesional contribuye **a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f), g), l), m)** del ciclo formativo.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo el RD 1394/2007, tenemos:

RA 1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

- a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.
- j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

RA 2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

- a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.

h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

RA 3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.

b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.

d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.

i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.

RA 4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.

b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.

i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

RA 5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.

b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.

d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.

f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación

h) Se ha respondido ante las contingencias.

i) Se han generado entornos de intervención seguros.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.

c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.

e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.

f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.

g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista

En la siguiente tabla se recogen la relación entre los RA con las unidades de trabajo del módulo que siguen el libro de texto de la editorial Altamar:

	R.A 1	R.A 2	R.A 3	R.A 4	R.A 5	R.A 6
U.T 2- Desarrollo sensorial	X				X	X
U.T 3.- Desarrollo motor		X			X	X
U.T 4.- Desarrollo cognitivo			X		X	X
U.T 5.- La psicomotricidad				X	X	X
U.T 6.- La práctica psicomotriz				X		

La U.T 1.- Desarrollo infantil e intervención educativa, presente en el libro de texto, corresponde a un RA perteneciente al Decreto 67/2008 por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León que está derogado y que no se recoge en este Real Decreto.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EMPRESA

La formación dual requiere que haya una serie de RA que se evalúen en la formación en la empresa (10%-20%) y que se recojan en el Plan de Formación. Este módulo cuenta con un total de 53 criterios de evaluación repartidos en 6 resultados de aprendizaje, por lo que la empresa evaluará entre 5 y 10 criterios.

A continuación, se muestran los seleccionados para la empresa:

RA 5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.

f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

h) Se ha respondido ante las contingencias.

i) Se han generado entornos de intervención seguros.

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.

h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista

7. BLOQUES DE CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se componen de siete bloques que se subdividen y que son recogidos por el Real Decreto 1394/2007 por el que se establece el título de técnico en Educación Infantil.

Bloque I Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial.

- Las sensaciones: sus bases psicológicas y fisiológicas.
- La percepción. Leyes de la Gestal
- Los sentidos. Desarrollo sensorial y estimulación sensorial
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Los objetivos de la educación sensorial.
- Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.

Bloque II Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor.

- Factores que determinan el desarrollo motor.
- Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor.
- Leyes del desarrollo.
- Desarrollo de los automatismos y la postura corporal en el niño o niña.

- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.
- Utilización de ayudas técnicas.
- Los objetivos de la educación de la motricidad.
- Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas

Bloque III Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo.

- El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.
- Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.
- Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.
- La estructuración y organización espacio-temporal.
- Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo
- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo.
- Valoración del uso de las TICs como recurso para el desarrollo cognitivo infantil

Bloque IV Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices.

- La psicomotricidad: Características y evolución.
- Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
- Análisis del esquema corporal y su evolución.
- Análisis de la motricidad gráfica y su evolución.
- El control tónico.
- El control postural.
- La estructuración espacio-temporal.
- La lateralidad.
- La práctica psicomotriz: Objetivos.

Bloque V Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.

- Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor.
- Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.
- Selección de materiales y recursos.
- Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.
- Creación de situaciones afectivas y de confianza

Bloque VI Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.

- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:
 - La intervención.
 - El desarrollo sensorial infantil.
 - El desarrollo motor infantil.
 - El desarrollo cognitivo infantil.
 - El desarrollo psicomotor infantil.
- Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la Intervención.

En la siguiente tabla se encuentra la relación de los bloques de contenido con las unidades de trabajo:

BLOQUES	UNIDAD DE TRABAJO
I / V / VI	2- Desarrollo sensorial
II / V / VI	3.- Desarrollo motor
III / V / VI	4.- Desarrollo cognitivo
IV	5.- Psicomotricidad
V / VI	6.- La práctica psicomotriz

8. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UT

CONTENIDOS ORGANIZADORES	DURACIÓN
1º EVALUACIÓN	
U.T.1.- Desarrollo infantil e intervención educativa	15
U.T.2.- Desarrollo sensorial	34
U.T.3.- Desarrollo motor	26
2º EVALUACIÓN	
U.T.4.- Desarrollo cognitivo	20
U.T.5.- La psicomotricidad	19
U.T.6.- La práctica psicomotriz	10
3º EVALUACIÓN	
PRÁCTICAS DE FP DUAL	180 HORAS

Se prevé que las prácticas de la formación profesional dual de 6 semanas se realicen en el 3º trimestre del presente curso escolar 2024-2025.

La distribución horaria del módulo será de 3 días a la semana repartido en 5 horas, siendo un total de 179 horas lectivas.

En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso, relacionadas directamente con la materia o con la competencia profesional del ciclo, por lo que las horas reales de cada unidad pueden quedar reducidas.

9. METODOLOGÍA

Los contenidos que deben trabajarse a lo largo de este módulo, y en general en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondientes. Por ello es fundamental trabajar de manera coordinada con el resto del equipo educativo de la etapa y a nivel de departamento.

La metodología por la que se rige este módulo se basa en las actuales orientaciones curriculares, en concreto el enfoque constructivista del aprendizaje, que contempla que el aprendizaje es de carácter activo, y en él el alumno es el principal responsable y constructor y donde se tienen en cuenta las necesidades de cada alumno, su nivel de desarrollo real y próximo, se provoca su interés, se valoran sus progresos.

Además, hemos de considerar su carácter activo, participativo, cooperativo e integrador, así como el papel del profesorado, que actuará como mediador, guía y constructor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La profesora deberá favorecer un clima de cooperación entre el alumnado y la motivación hacia el módulo, así como transmitir valores y actitudes de valoración de la importancia de las habilidades sociales en el contexto laboral, el desempeño profesional y en nuestras vidas en general. En esta línea tratará de crear un contexto en el que las habilidades sociales y de relación interpersonal sean valoradas y premiadas, favoreciendo así en el alumnado el interés por adquirir y poner práctica las mismas.

Los principios didácticos que marcan dicha metodología son:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- Construcción de aprendizajes significativos.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender por sí mismo.
- La actividad por parte del alumnado, modificando y reestructurando sus conocimientos.

Las estrategias para desarrollar estos principios metodológicos son:

- Detectar sus conocimientos previos
- Seleccionar tipos de contenidos relacionados entre sí, con carácter funcional (que faciliten las interacciones entre ideas previas e información nueva)
- Poner en marcha contenidos que interesen al alumnado, prácticos y facilitar el desarrollo de capacidades de planificación y autonomía personal
- Fomentar la adquisición de habilidades, esquemas de pensamiento y actitudes que favorezcan la realización de su trabajo, asumiendo las responsabilidades ligadas a los mismos, tanto individuales como grupales.
- Desde el enfoque socioafectivo que implica aprender en grupo, desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva
- Aplicar diferentes agrupamientos en actividades distintas (individual, parejas, pequeños grupos y gran grupo)

Para el desarrollo de las Unidades de Trabajo de este módulo se llevarán a cabo distintos tipos de **actividades**

- Actividades de evaluación.
- Actividades de motivación.
- Actividades de desarrollo.
- Actividades de refuerzo.
- Actividades de ampliación.

10. EVALUACIÓN

10.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo clase, y que por tanto no debe ser un documento cerrado, se ha decidido que todos aquellos procedimientos asociados a las diferentes unidades de trabajo que vayan a ser evaluados, serán planificados de antemano, explicando de forma clara los criterios para su calificación y el sistema de recuperación del mismo, así como aquellos otros aspectos que sean susceptibles de ser valorados.

La evaluación del módulo se hará de forma criterial siguiendo los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, mencionados anteriormente. Se otorga a cada resultado de aprendizaje un porcentaje, cuya nota será la media aritmética de los distintos criterios establecidos.

Se divide en tres partes, la parte práctica con un valor del 50% (evaluado mediante trabajos grupales, individuales, visionado de películas, debates, dinámicas de grupos...), la parte teórica con un 40% (a través de exámenes) y la parte actitudinal con un 10% (mediante la observación directa del grupo, el trabajo en clase, el trabajo en equipo, comportamiento en el aula...)

A continuación, se mencionan los porcentajes de la parte práctica que se dividen en las diferentes actividades:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PORCENTAJES
RA 1	21%
RA 2	15%
RA 3	19%
RA 4	16%
RA 5	14%
RA 6	15%

De este resultado se obtendrá el 50% de la parte práctica de cada trimestre, necesitando aprobar todas las actividades y trabajos planteados con un 5 como mínimo.

El 40% de la parte teórica se obtendrá mediante los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje distribuidos entre los diferentes exámenes teóricos, supuestos y/o preguntas cortas. El número de preguntas será variable; en el tipo test dos respuestas mal contestadas restan una bien, siendo neutras las dejadas en blanco.

El 10% se valorará con la participación en clase, en los grupos de trabajo, en la asistencia y el esfuerzo aportado al módulo.

Para realizar la evaluación todos los criterios de evaluación han de ser superados con una nota mínima de un 5. En caso de suspenso de alguna prueba escrita la evaluación quedará suspensa y en junio solo tendrá que recuperar las U.T suspensas. El profesor puede decidir, según vea el funcionamiento y resultado de los alumnos, poner una prueba de recuperación a lo largo del trimestre.

La nota media se calculará realizando la media aritmética entre las partes y se podrá redondear hacia arriba o hacia abajo, valorando los diversos aspectos como el esfuerzo realizado, la participación en clase, etc. La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondear) de todas evaluaciones, siempre que éstas se hayan aprobado con un mínimo de 5/10.

No está permitido copiar ni plagiar, tanto en los trabajos individuales, como grupales o pruebas escritas.

El alumno que sea visto actuando de forma fraudulenta obtendrá un 0 en ese documento teniendo que recuperarlo más tarde en la evaluación final.

10.2. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA

10.2.1.- Evaluación inicial

Al inicio del curso escolar, siguiendo el proceso de evaluación continua, se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar los conocimientos previos que poseen.

Esta evaluación se llevará a cabo mediante un documento que recogerá una serie de preguntas cortas relacionadas con el módulo impartido.

También se incluirán algunas preguntas que guarden relación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para conocer la posibilidad de acceso al hardware

(ordenadores, tablets) y conocimientos sobre diferentes aplicaciones y programas básicos (Word, Excel, Canva...)

10.2.2.- Procedimientos de evaluación

Como técnicas de evaluación se empleará la observación directa, la participación de los alumnos, las pruebas escritas, la resolución de supuestos prácticos, reflexiones individuales, análisis de documentación, trabajos grupales y/o individuales...

Como instrumentos se emplea el uso de rúbricas, tanto en trabajos individuales como grupales, pruebas objetivas, diario o listas de control.

Se valorará también la actitud ante el módulo de los alumnos, la participación en el mismo, la colaboración entre los compañeros, la calidad y la ejecución de los diferentes trabajos y presentaciones, así como el uso correcto de los recursos materiales

10.2.3. Sistema de recuperación

Se recuperarán solo los criterios de evaluación que tengan una nota inferior a un 5 mediante la repetición de trabajos procedimentales similares y/o la realización de exámenes.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación el alumno podrá repetir el examen siempre que traiga el justificante oficial de la falta. Se le evaluará el primer día de asistencia al centro con horario en el módulo, el profesor puede negociar la fecha si lo considera oportuno por algún motivo.

Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos.

Si la falta no es justificada no se repetirá, obteniendo un 0 directamente.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiere consultando el email, aula virtual, al profesor o acudiendo a clase los días destinados a tal fin.

10.2.4.- Pérdida de evaluación continua

La evaluación continua del alumnado implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En el caso de que esto no ocurra, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación.

El profesorado, podrá determinar los contenidos a recuperar, ya sean prácticos o teóricos, así como las consecuencias que ello implica, de cara a recuperarla o realizar algún trabajo aparte.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua realizarán un examen teórico sobre los contenidos del módulo. Estará formado por preguntas cortas y/o preguntas tipo test y de desarrollo cuyos criterios de evaluación sumarán el 50%

Además, entregará las actividades planteadas por el profesor a lo largo del curso que le sean requeridas en el Informe de Pérdida de Evaluación Continua que le entregará el docente (por escrito y enviado a su domicilio) en el momento en que se ocurra la pérdida de evaluación. Esta parte práctica tendrá un porcentaje del 50%.

10.2.5.- Reclamación de calificaciones

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y el profesor del módulo, quien aclarará y dará las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la calificación del alumnado.

En las calificaciones finales de cada trimestre, el alumno podrá cursar una reclamación por escrito en un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales, siguiendo los cauces apropiados.

10.3. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Como docentes, debemos tener en cuenta que es necesario evaluar nuestra práctica educativa en el aula con la finalidad de mejorar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los momentos de evaluación serán los mismos que los del proceso de enseñanza: inicial, continua y final.

Esta evaluación será realizada por el propio profesor del módulo con una autoevaluación, y también serán los alumnos mediante una coevaluación vertical. Todo ello con el fin de mejorar nuestra práctica docente.

Como instrumentos para la evaluación docente se empleará una lista de control, escala de estimación o escala de grado con algunos ítems como:

- Se han tenido en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje en el aula

- Se ha fomentado la autonomía entre los alumnos
- Los contenidos están acordes a las capacidades de los alumnos
- Etc.

Los alumnos podrán realizar la evaluación del docente mediante un formulario online que recoja algunos ítems relevantes como por ejemplo:

- La conducta del docente ha sido respetuosa con las diferencias culturales
- Las actividades planteadas han sido motivantes para los alumnos
- El tiempo y el espacio para cada actividad ha sido organizado de forma correcta
- Etc.

11. RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA

El Reglamento de Régimen Interno (RRI) contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno que falte a más del 15% del total de horas del módulo sin justificar perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo de Desarrollo cognitivo y motor equivale a faltar 27 o más sesiones a lo largo del curso. Se les dará un aviso al llegar al 10% de las mismas

Cuando el alumno falte a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, perderá el derecho a ser evaluado, que en el módulo de Desarrollo cognitivo y motor equivale a faltar 44 o más sesiones a lo largo del curso. Será avisado al alcanzar el 20% de las faltas.

La suma de 3 retrasos de más de 10 minutos sin justificar se considera falta no justificada, no pudiendo entrar en el aula hasta la hora siguiente si el profesor lo considera oportuno.

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deberán ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia serán acumulados.

Las salidas del centro que se programen como actividades complementarias serán obligatorias siempre que se desarrollen en horario lectivo. Si excedieran de éste y no se pudiera acudir por motivos laborales y/o familiares, que se deberán siempre justificar previamente, el profesor podrá requerir la realización de alguna tarea sustitutoria relacionada con la actividad. La ausencia a actividades complementarias y extraescolares implicará, por lo tanto, la recuperación de los contenidos trabajados en dicha actividad, tanto si la falta es justificada como si no.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A nivel de alumnado, se emplea el texto escrito como libro de referencia, y además la profesora va aportando los materiales que considera apropiados para cada unidad.

La opción que se propone en este documento está basada en la utilización del libro de texto siguiente, como material básico para el alumnado.

Pons, E. (2017) *Desarrollo cognitivo y motor*. Altamar

También se emplearán libros de otras editoriales como McGraw Hill o Editex para completar los contenidos.

Además, utilizaremos legislación sobre Educación Infantil, concretamente el Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas en Educación Infantil y el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en Castilla León.

Por otro lado, se aportará materiales complementarios que relacionen y desarrollen los contenidos como vídeos, documentales, artículos, así como bibliografía complementaria.

Los espacios utilizados serán las aulas asignadas y otras dependencias del centro dependiendo de las necesidades y de las posibilidades asociadas a la disposición de las aulas.

En cuanto al uso de las TIC, se llevarán a cabo mediante la realización de actividades planteadas a lo largo del curso.

Es importante el uso del ordenador (realizar trabajos, ver vídeos, crear videos y presentaciones...), pero también conocerán diferentes aplicaciones y páginas webs interesantes para el desempeño de su profesión como puede ser CANVA, QUIZZZ, PADLET, CEREBRITY, YOUTUBE...

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias son aquellas que se realizan en horario escolar, pero se diferencian de las lectivas por el momento, espacios o recurso que utilizan. Estas actividades están recogidas en la programación de actividades extraescolares, del departamento de servicios socioculturales y a la comunidad, las actividades complementarias son evaluables.

Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo y son de carácter voluntario para el alumnado del módulo. No formarán parte del proceso de evaluación. Las

actividades extraescolares, quedan recogidas en la programación de actividades extraescolares del Departamento de Servicios socioculturales y a la Comunidad.

Durante este curso se pueden realizar visitas a diferentes centros con metodologías activas, centros de educación no formal, escuelas infantiles, centros de educación especial, charlas relacionadas con el módulo, etc. Todas ellas realizadas tanto dentro de la provincia como fuera de ella. Del mismo modo, durante el curso escolar se invitará a participar en el aula a distintos profesionales del ámbito de la educación en aras de dar a conocer la organización de los contenidos estudiados en el módulo.

14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es algo inherente al ser humano. En todas las aulas, independientemente de la edad de los alumnos, debemos de tener en cuenta que siempre se da una diversidad y ritmos diferentes.

En el presente curso escolar 2024-2025 no hay casos de diversidad que requieran una atención específica que modifique la programación con adaptaciones significativas.

Es importante poner en práctica el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) en las diferentes actividades planteadas a lo largo del curso escolar ya que se favorece el aprendizaje para todos los alumnos, potenciando las diferentes capacidades de cada uno y atajando las necesidades que puedan presentarse.

Se contempla que puedan aparecer posibles adaptaciones no significativas a lo largo del curso en donde modificaríamos las estrategias empleadas, metodología, agrupamientos, técnicas, instrumentos...en función de las necesidades surgidas.

Se trabajará en colaboración con el Departamento de Orientación para facilitar adaptaciones en caso de que sea necesario.

Soria, 24 de octubre del 2024